

Acusan que proceso atenta contra autonomía del Instituto

# Dilatan en el INE caso contra los consejeros

Ven funcionarios inacción del OIC; causa preocupación cierre de periodo

ERIKA HERNÁNDEZ

A casi tres semanas de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) ordenó al Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) pronunciarse sobre diversos aspectos del procedimiento administrativo contra consejeros del Instituto, la Contraloría mantiene congelado el expediente.

La autoridad jurisdiccional demandó al contralor Víctor Hugo Cervante, cercano a Morena, pronunciarse sobre si el INE puede participar como tercero interesado en la denuncia contra los consejeros.

También le solicitó posicionarse sobre los desistimientos de la denuncia por parte de Sergio Gutiérrez Luna, ex presidente de la Cámara de Diputados, así como su sucesora, Kenia López.

Sin embargo, el OIC mantiene ambas exigencias en la congeladora, incluso, las peticiones del INE y la Cámara baja, pues ni siquiera las ha incorporado al expediente.

Para los consejeros involucrados, dicha acción es para mantenerlos en la incertidumbre y alargar el procedimiento.

En agosto, el OIC reactivó una denuncia de Morena contra tres consejeros en funciones y tres ex consejeros por frenar, por 13 días, la organización de revocación de mandato de el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, en diciembre de 2021.

Pese a que la consulta se realizó en abril de 2022, la Contraloría decidió no cerrar el caso y lo envió al TFJA. El OIC deberá enviar su postura a la Magistrada a cargo. De acuerdo con funcionarios del INE, tendrá una segunda oportunidad para cerrar el caso.

Para la consejera Dania Ravel, la inacción del Órgano es preocupante porque los tres consejeros denunciados están por concluir su periodo en abril de 2026 y podrían no recibir su liquidación.

“El expediente lo tienen parado, sin hacer ninguna actuación. Lo tienen ahí suspendido por completo en cuanto a actuaciones, no han hecho absolutamente nada

desde que se devolvió por parte del Tribunal.

“El que se haya iniciado ese procedimiento ya es un perjuicio para nuestra imagen pública. Si tenemos abierto un procedimiento, no procede que nos den la liquidación que por ley nos corresponde”, reclamó.

Durante la sesión del Consejo General del pasado jueves 11, la consejera nuevamente advirtió que este procedimiento es muy grave, pues se les está juzgado por el sentido de su voto, lo que es contrario a la Constitución.

“Es un tema gravísimo porque atenta directamente contra la autonomía de este Instituto, que se nutre de

la independencia con la que puedan actuar los consejeros cuando emitimos nuestro voto, con base en nuestros criterios jurídicos, técnicos y operativos”, aseguró.

El pasado 18 de septiembre, los consejeros en funciones Claudia Zavala, Dania Ravel y Jaime Rivera, así como los ex consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama recibieron una notificación en la que el OIC les informó sobre la apertura de un procedimiento sancionador en su contra.

Aunque el ex consejero José Roberto Ruiz también votó para frenar la consulta informó que él no recibió ninguna notificación.

Hace cuatro años, el 17 de diciembre de 2021, el Consejo General del INE detuvo el proceso de consulta de López Obrador, con seis votos a favor y cinco en contra, pues consideraron que la Secretaría de Hacienda debía de darle el presupuesto para su organización. Sin embargo, el Tribunal Electoral les ordenó, 12 días después, reactivar las actividades del proceso.

Desde el inicio, los consejeros consideraron las acciones del OIC como arbitrarias. Incluso, presentaron un pronunciamiento en el que los 11 integrantes del Consejo General exigieron que se respetaran sus votaciones individuales.

“El Consejo General del INE delibera y resuelve bajo el principio de colegialidad. Esto significa que las decisiones se adoptan de manera

conjunta, y que ninguna valoración individual puede ser objeto de persecución administrativa o sanción externa”, afirmaron.

## Sancionados

Seis consejeros y ex consejeros del INE fueron sancionados, cuatro años después, por frenar la consulta de revocación de mandato de López Obrador en 2021.

### Ciro Murayama

- Ex consejero
- Doctor en Economía



### Claudia Zavala

- Actual consejera
- Maestra en Derecho



### Dania Ravel

- Actual consejera
- Maestra en Derechos Humanos



### Jaime Rivera

- Actual consejero
- Maestro en sociología



### José Roberto Ruiz

- Ex consejero
- Doctor en Derechos Humanos



### Lorenzo Córdova

- Ex consejero
- Doctor en Teoría Política



Especial

## Dania Ravel, Consejera del INE

■■■ El que se haya iniciado ese procedimiento ya es un perjuicio para nuestra imagen pública... Y si tenemos abierto un procedimiento, no procede que nos den la liquidación que por ley nos corresponde".

## Consejo General del INE

■■■ El Consejo General del INE delibera y resuelve bajo el principio de colegialidad. Las decisiones se adoptan de manera conjunta y ninguna valoración individual puede ser objeto de persecución administrativa o sanción externa".